



1600 20201180

Itagüí, 07 OCT 2020

Doctores

JHON JAIRO CHICA SALGADO
LISS MAYIBETH DUARTE VÁZQUEZ

Personera Delegada Intervenciones Penal y Familia
Personería Municipal
Itagüí

Cordial Saludo,

De manera atenta, en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993 y al Plan Anual de Auditorías de la entidad, me permito hacer entrega del informe Final de Auditoría que se adelantó al proceso Penal y Familia.

Favor publicarlo en la página Web de la Entidad.

Cordialmente,


EMILSEN VARGAS MARIN
Jefe de la Oficina de Control Interno

Se hace entrega de copia del informe de Auditoría en físico.

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Cra. 51 # 51-55 - Edificio Judicial, piso 5
Tel: 376 48 84 - info@personeriaitagui.gov.co
www.personeriaitagui.gov.co



SC - CER427866





Personería
de Itagüí

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código: FEM-09

Versión: 03

Fecha: 19/03/2020

PROCESO AUDITADO:	INTERVENCIÓN PROCESOS DE PENAL Y FAMILIA
--------------------------	--

PROCEDIMIENTOS AUDITADOS	FECHA DE LA AUDITORIA
PPF-01;PPF-03.	SEPTIEMBRE DE 2020
AUDITOR LIDER	EQUIPO AUDITOR
Emilsen Vargas Marín	Emilsen Vargas Marín
AUDITADO:	
Líderes del Proceso Intervención Procesos de Penal y de Familia	

OBJETIVO DE LA AUDITORIA
Evidenciar la implementación y administración de los riesgos, el control y la gestión de la entidad en el proceso de Intervención en procesos de Penal y Familia en la Personería de Itagüí.
ALCANCE DE LA AUDITORIA
Aplica a todos los procesos de la Personería Municipal de Itagüí para los sistemas de Gestión de la Calidad y Control Interno.
DOCUMENTOS DE REFERENCIA (CRITERIOS DE AUDITORIA)
(Leyes, Normas, ISO 9001, GP 1000., MECI, Política y Objetivos de Calidad, Manual de Calidad, caracterización, procedimientos y documentos asociados al proceso, reglamentación vigente, procedimientos, objetivo, alcance y criterios definidos)
RESUMEN DE LA AUDITORIA:
De acuerdo a la planeación realizada y al plan anual de auditorías para la presente vigencia, la oficina de control interno llevo a cabo la auditoria al proceso Intervención a los procesos de Penal y Familia. PPF-01;PPF-03, a continuación se presenta el informe final .
Dentro de la presente auditoria se verificaron aspectos relevantes como lo relacionado en el mapa de riesgos, así como del plan de mejoramiento, plan de acción y tablero de indicadores del proceso Intervención a los procesos de Penal y Familia, a continuación se describen los aspectos verificados en cada uno de los documentos.
MAPA DE RIESGOS:
El proceso Intervención a los procesos de Penal y Familia presenta 1 riesgo operativo, 1 riesgo de cumplimiento y 3 de corrupción para un total de 5 riesgos, se verificó que se

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Cra. 51 # 51-55 - Edificio Judicial, piso 5
Tel: 376 48 84 - info@personeraiitagui.gov.co
www.personeraiitagui.gov.co



SC - CER427866

realizan los controles de acuerdo a la periodicidad indicada en el Mapa de Riesgos, el primer riesgo descrito es "No intervenir ante violaciones de derechos humanos en los procesos Penales y de familia", este riesgo presenta el indicador "Nº de Intervenciones en procesos Penales y de Familia/Nº de Intervenciones requeridas y programadas X 100 ", una vez verificado el análisis realizado por el área , se evidencia que no se menciona o no se realiza el análisis de este indicador, se sugiere para las próximos seguimientos del Mapa de Riesgos realizarlo.

El segundo riesgo es "Incumplimiento al deber de garante del debido proceso en las actuaciones judiciales y administrativas" para este riesgo al igual que el anterior se sugiere al realizar el seguimiento utilizar el indicador, además se sugiere cambiar la periodicidad de seguimiento, ya que semestralmente es más difícil realizar un control en caso de presentarse una desviación.

Con respecto a los riesgos de corrupción en este proceso, esta auditoria sugiere que se disminuyan los riesgos de corrupción ya sea que se eliminen algunos o se fusionen.

TABLERO DE INDICADORES:

En el tablero de indicadores se verificó que los seguimientos se realizaron de manera oportuna y en la periodicidad indicada a los indicadores del proceso, los cuales son Intervenciones en procesos penales y de familia y Violaciones al debido proceso en penal, Civil y de familia

PLAN DE MEJORAMIENTO:

Se verifica en el Formato Plan de mejoramiento de la Personería que el área tiene 4 acciones abiertas a la fecha de esta auditoría, 3 de ellas derivadas de la Auditoria de Icontec y una de ellas del comité de calidad.

Como uno de los insumos para preparar la presente auditoria se revisó la auditoría realizada por la oficina de control interno en la vigencia 2019 al mismo proceso de Intervención de procesos de Penal y familia, la cual se realizó en el mes de marzo de 2019, en esta auditoria la oficina de control interno en su informe definitivo dejó dos No conformidades, las cuales no se ven reflejadas en el plan de mejoramiento, se supone que fueron cerradas y retiradas del plan de mejoramiento.

PLAN DE ACCION:

Dentro del plan de acción, el proceso de Intervención a los procesos de Penal y de Familia tiene participación dentro de los ejes de la Personería Municipal, **transparencia, prevención, modernización administrativa**, en concordancia con el objetivo que enmarca el hacer diario del área Penal y Familia: *" Actuar como Ministerio Público ante fiscales, jueces penales y de familia, velar*

por la promoción y defensa del debido proceso; además de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y la familia como eje fundamental del estado”,

Con el fin de realizar seguimiento a las metas del área en el plan de acción, se verificó inicialmente el informe semestral entregado por el área y se realizó observación de los soportes contenidos por el área con el fin de dar evidencia del cumplimiento de las acciones. Se observó que el área ha cumplido a cabalidad con las acciones propuestas.

SEGUIMIENTO INDICADORES DEL SISTEMA DE PQRDSF

De acuerdo al reporte arrojado por el software en el cual se radican los requerimientos ciudadanos y se lleva la trazabilidad de cada uno, se evidenció que 8 solicitudes fueron respondidas fuera del rango permitido por la Ley además no se realizó de manera correcta el cierre en el sistema de cada una de las respuestas, en la presente auditoria se verificaron las 8 solicitudes respondidas fuera de termino concluyendo que estos vencimientos se dieron en los meses de enero y febrero fecha en la cual en el cargo estaba otra funcionaria como líder del proceso.



MEDIO DE RECEPCIÓN POR TIEMPO DE SOLUCIÓN

	Pendientes fuera del rango	Pendientes dentro del rango	Respondidas fuera del rango	Respondidas dentro del rango
Solicitudes Web	0	0	0	4
Solicitudes Redes Sociales	0	0	0	0
Solicitudes Otros Medios	0	0	8	38
Totales	0	0	8	42
%	0 %	0 %	16 %	84 %

ACTA 03 DEL 9 DE JULIO DE 2020



**Personería
de Itagüí**

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código: FEM-09

Versión: 03

Fecha: 19/03/2020

Se verificó que el 9 de Julio de 2020 el área realizó una reunión donde se deja claridad que la funcionaria que lideraba el proceso antes no realizó de manera correcta el cierre de los requerimientos ciudadanos en el software, esta situación fue evidenciada en la verificación de los requerimientos vencidos, los cuales se mencionaron en el punto anterior.

CONTROLES DEL PROCESO:

En el seguimiento realizado en el área por la Oficina de Control Interno, se evidenció que se llevan cuadros en Excel para lo que tiene que ver con Intervenciones en Penal y también con lo relacionado con Intervenciones en familia lo cual demuestra que se aplican medidas de autocontrol en cuanto a las obligaciones generadas por el proceso. De la misma manera se lleva un cuadro de notificaciones el cual genera de igual manera medidas de autocontrol.

PUBLICACIONES PAGINA WEB CAPSULAS:

Se verificó que el área realiza publicaciones con mensajes informativos relacionados con la capacitación de la ciudadanía en aspectos que tienen que ver con este proceso.

ANALISIS DE LAS CONTRADICCIONES ENTREGADAS POR EL AREA:

Teniendo en cuenta que los hallazgos se presentaron principalmente con la funcionaria anterior a la que actualmente ocupa el cargo, pero principalmente que los hallazgos mencionados en los últimos meses no se han presentado en el proceso, esta auditoria desvirtúa los hallazgos que se describieron en el informe preliminar, sin embargo se hará revisión del cierre de los requerimientos ciudadanos en el software para verificar si se realizó como lo indica el procedimiento.

HALLAZGOS	
Nº.	1.FORTALEZAS
1	Se evidencian medidas de autocontrol en el proceso en general, principalmente debido a que se lleva organizada la información en cuadros de Excel permitiendo tener claridad en los tiempos límites para la aplicación de compromisos.
2	Se evidenció que el área constantemente se reunió para analizar los diferentes indicadores del área.
3	
Nº	2. NO CONFORMIDADES
	REQUISITO





Personería
de Itagüí

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código: FEM-09

Versión: 03

Fecha: 19/03/2020

1		
2		
3		
N°	3. OBSERVACIONES	
1	Se resalta la entrega de la información solicitada a tiempo.	
2	Se hace la observación principal en cuanto a los hallazgos o no conformidades que se encontraron obedecen a la gestión de la anterior líder del proceso, es decir no a la Dra. LISS MAYIBETH DUARTE VÁZQUEZ , actual delegada del Proceso Penal y Familia	
3		

CONCLUSIONES /RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA

- En el seguimiento realizado en el mapa de riesgos se recomienda utilizar los indicadores descritos en la acción.
- Fusionar riesgos de corrupción con el fin de disminuir la cantidad de los mismos.
- Dar celeridad al cierre de las acciones del plan de mejoramiento
- Evitar incumplimiento en el término de solución de los requerimientos ciudadanos.
- Dar continuidad a los controles establecidos por el área con el fin de seguir fomentando el autocontrol de los procesos.
- Revisar el correcto cierre de los contactos de la presente vigencia 2020.

FIRMA DEL AUDITOR LÍDER:  07-10-2020

FIRMA AUDITADO: _____

FECHA DE ENTREGA DEL INFORME FINAL DE AUDITORIA: 07/10/2020

